



DECRETO EXENTO Nº 1.303

RETIRO, 07 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal año 2012 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionarios Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ
RUT	:	Nº 13.207.450-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	07/05/2012
HASTA	:	09/05/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	03
PENDIENTES	:	02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Funcionario
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep